

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Desarrollo Social**  
*Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal*  
**Mesa de Trabajo**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón "Luis Donaldo Colosio"**

**4 de febrero de 2010**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-**  
Buenos días a los compañeros presentes a esta sesión con el Consejo de Evaluación del Distrito Federal.

Le queremos dar la bienvenida a la doctora María Myriam Cardozo Brum, al doctor Adolfo Sánchez Almanza, al doctor Manuel Canto Chac, a la doctora María del Pilar Barrios Navarro y al maestro Pablo Enrique Yáñez.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Por instrucciones de la Presidencia, realizaremos el pase de lista de asistencia.

Diputado Víctor Gabriel Varela López. Ausente.

Diputado José Arturo López Cándido. Presente.

Diputado Alejandro López Villanueva. Presente.

Diputada Lía Limón García. Ausente.

Diputada María de Lourdes Amaya Reyes. Ausente.

Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco. Presente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón. Ausente.

Diputada Claudia EJena Águila Torres. Presente.

Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz. Presente.

Hay 5 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Nuevamente damos la más cordial bienvenida a esta mesa de trabajo a los señores consejeros del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura y poner a consideración el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, daremos lectura y pondremos a su consideración el orden del día siguiente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta y consideración de la versión estenográfica, ambas de la sesión anterior.
- 4.- Exposición del Consejo de Evaluación del Distrito Federal.
- 5.- Participación de los diputados en la ronda de preguntas y respuestas.
- 6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría en votación económica preguntar si se aprueba el orden del día que se acaba de presentar.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se solicita a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Atendida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría dar cuenta del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, en términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, así como la versión estenográfica de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse y si existen consideraciones al respecto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta de la versión estenográfica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta y la versión, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto de la orden del día es la exposición del Consejo de Evaluación.

Tienen la palabra, señores consejeros.

**EL C.** .- Muy buenos días. Agradecemos, celebramos la invitación que nos hizo la Comisión de Desarrollo Social a estar presentes en esta Mesa de Trabajo con la Comisión, en el entendido de que buscamos que el trabajo que desarrolla el Consejo de Evaluación sea también un instrumento útil para la Comisión, sea un instrumento que le aporte información, elementos, para toda la agenda legislativa en materia de desarrollo social en la Ciudad.

Hemos preparado una breve exposición de las principales actividades que hasta ahora ha desarrollado el Consejo, asimismo les hemos hecho entrega de un informe por escrito con diversos anexos, documentos, otros eran muy grandes, se los vamos a entregar en disco, en atención al peso que pueden llegar a tener y nos interesaría mucho que también revisaran este conjunto de materiales y documentos.

La idea es hacerles una breve exposición, en mi calidad de Director General de EVALUADF, pero sobre todo darle la palabra a los consejeros ciudadanos para que puedan ellos extenderse en la medida en que estamos ante un Organismo que tiene como característica precisamente contar con un conjunto de consejeros ciudadanos de muy alta trayectoria académica en el marco del desarrollo social que son quienes en realidad toman las decisiones del Consejo para que puedan expresarse.

Entonces va a ser breve esta exposición. Adelante, por favor.

Primero, el Consejo se creó por decreto del Jefe de Gobierno y posteriormente por votación unánime en noviembre del año 2008 de esta Asamblea Legislativa, es un organismo público descentralizado que tiene tres instancias: su junta de gobierno, su dirección general a apoyo técnico y el comité de evaluación y recomendaciones que es el órgano sustantivo del Consejo. Este es el único organismo de este tipo en la Ciudad y en el país.

Las seis personas consejeros, hoy nos acompañan cuatro de ellas, fueron electas por la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social en donde como establece la Ley están todos los Jefes Delegacionales y las dependencias y entidades del Gobierno Central con competencias en materia de la política social, y son finalmente designadas por el Jefe de Gobierno, gozan de inamovilidad por decisión de esta Asamblea y cuentan con plena autonomía y libertad para el cumplimiento de sus funciones.

Entonces me gustaría destacar aquí la singularidad del órgano que se ha construido en la Ciudad de México.

Tiene un conjunto de atribuciones por ley el Consejo de Evaluación, las atribuciones no están sólo en la Ley de Desarrollo Social. Como ustedes saben, ahora que aprobaron ustedes la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se le otorgaron nuevas atribuciones al Consejo en los artículos 102 y 103, pero básicamente tiene como obligaciones: la evaluación externa de la política y los programas sociales, emitir recomendaciones que tienen carácter vinculativo, este es un hecho único no en México, en América Latina; definir y medir la desigualdad y la pobreza en la ciudad, definir y medir el grado de desarrollo social de las unidades territoriales, medir el avance en el cumplimiento de los

derechos sociales en la ciudad, elaborar un informe sobre la cuestión social en la ciudad, planificar el programa de verificación de padrones, que fue otra atribución que está en la Ley de Desarrollo Social; y de aprobar nuevos programas que otorguen subsidios, apoyos y ayudas, así como modificaciones a los existentes conforme a la reciente Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

En el año 2008, 2009, se han llevado a cabo las siguientes evaluaciones externas. Se entiende por evaluación externa la evaluación que lleva cabo un grupo que no participa en el diseño de ejecución del programa y que además la evaluación no es pagada por el órgano evaluado. Esas son dos características básicas de una evaluación externa.

Se ha evaluado el Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, Prepa Sí, Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, el Programa de Mejoramiento de Vivienda, el Programa de Vivienda en Conjunto, Microcréditos, Medicamentos y Servicios Médicos Gratuitos, Programa Integral de Atención al Cáncer de Mama, los Programas Sociales de las Delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Tláhuac y Gustavo A. Madero.

El Consejo decidió entrar a un nivel más complejo de evaluación en el año 2009, que es la evaluación de las políticas, o sea que no basta la evaluación de los programas sino que es fundamental pasar a la evaluación de políticas, y actualmente están en proceso de conclusión 4 evaluaciones de temas muy relevantes para el desarrollo social: la política hacia jóvenes, la política de acceso al agua potable, la política hacia infancia y la política de fomento al empleo y protección al trabajo.

De estas evaluaciones, las de políticas no porque se están terminando ahora las de los programas, se emitieron 121 recomendaciones de diferente tipo, de diseño, de operación, de conceptualización, dirigidas a los responsables de programas sociales de 4 delegaciones y de 7 programas que lleva a cabo el Gobierno Central.

La selección de los programas que se evaluaron en 2008, ustedes que conocen bien la materia se darán cuenta que son los programas de mayor magnitud, tanto presupuestal como de cobertura; y en el caso de las

delegaciones una representación de las diferentes problemáticas territoriales de la ciudad y también de las delegaciones más pobladas.

A la fecha han sido aceptadas 89 de las 121 recomendaciones, el 73 por ciento, a las cuales se les está dando seguimiento mediante un cronograma de cumplimiento, porque las recomendaciones todas tienen plazos, porque si no, si haces una recomendación que no tiene un plazo, evidentemente pierde eficacia; y como la misma ley que aprobó esta Asamblea lo establece, las 32 que no fueron aceptadas serán controvertidas ante la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social para que resuelva en definitiva.

Además de la labor propiamente en materia de evaluación externa, se está desarrollando un trabajo de investigación muy amplio en materia de medición de la pobreza. Ya hay algunos avances, hay un primer trabajo sobre pobreza 2004 con base en la ENIGH y se presentaron los primeros resultados de la línea de investigación de medición multidimensional de la pobreza en diciembre del 2009. El documento es uno de los anexos que ustedes tienen.

Ya se cuenta con el levantamiento y procesamiento inicial de la Encuesta de Percepción y Acceso a Satisfactores Básicos de la Ciudad, porque como ustedes muy bien saben, las canastas normativas y la canasta alimentaria con la que se sigue midiendo la pobreza en el país es una canasta ya muy envejecida, entonces hay que actualizar la canasta para saber cuáles son los bienes y satisfactores esenciales.

Asimismo, se está, para concretarlo en una nueva medición del grado de desarrollo social de las unidades territoriales, una investigación con una metodología para la definición y medición del grado de desarrollo social, y ya hay al respecto una primera estimación.

Además uno de los temas sobre los cuales el Consejo ha encontrado mayores o muy importantes elementos tiene que ver con todo el tema del desarrollo institucional de la política social. Es por eso que se ha trabajado un primer diagnóstico de las relaciones intergubernamentales en la política social y una investigación sobre la articulación gubernamental, la participación ciudadana y la perspectiva de los derechos en la política social del Distrito Federal.

También se hizo una revisión de las 420 reglas de operación que se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el año 2009, que son programas, les llamamos de transferencias, pero en el lenguaje administrativo son programas de apoyos, ayudas y subsidios. Esta revisión de las reglas también está disponible, está en la documentación, está en Internet y ha dado un primer panorama de estas 420 reglas.

Me gustaría subrayar aquí que una de las preocupaciones del Consejo ha sido el análisis de las políticas sociales en las delegaciones. Ha habido una tendencia a únicamente fijarse en los programas sociales que se llevan a cabo por parte del gobierno central y en realidad de esas 420 reglas, 375 creo o 390 pertenecen a iniciativas que se desarrollan en las delegaciones.

Se ha desarrollado también una actividad intensa en materia de capacitación, se organizó un primer diplomado en evaluación de programas públicos, se participó en organizar e impartir buena parte de las cátedras del Diplomado Sobre Evaluación de Políticas Sociales del Gobierno de Michoacán, se han llevado a cabo tres talleres de elaboración de reglas de operación con delegaciones y operadores del gobierno central. Debo decir que a la fecha hemos recibido 493 solicitudes de información pública en el año pasado, 1 recurso de revisión y 26 solicitudes en lo que va del año, no se tiene ninguna queja y el recurso de revisión que se presentó finalmente fue sobreseído. Por cierto, el INFO-DF nos calificó con 97.9 en el índice que tiene de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

En todo lo que tiene que ver con la incidencia normativa, que es un tema muy relevante, hay que decir que el Consejo ha publicado en los años 2009 y 2010 la Guía para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, porque en la Ley de Desarrollo Social está la obligación de publicar las Reglas de Operación, pero no pueden ser cualquier reglas, las reglas deben de tener ciertos criterios, ciertos contenidos básicos, por eso está publicado en Gaceta, se publicó también en el Estatuto Orgánico del Consejo; se acaba de suscribir, y remitiremos la información pronto a la Asamblea, el Convenio de Colaboración con la Contraloría General de la Ciudad para el Programa de Verificación de los Padrones; se publicaron también los lineamientos para las evaluaciones internas de los programas sociales.

Hay la obligación, por la propia Ley de Desarrollo Social, de que todos los programas sociales deben ser sujetos de una evaluación interna anual. Hemos encontrado que muy pocas instituciones están realizando estas evaluaciones internas y además la evaluación interna no puede ser tampoco sin criterio o sin ciertos lineamientos, es por eso que se publicaron estos lineamientos. La fecha para entregar las primeras evaluaciones internas es el 26 de febrero de este año. Esperemos que las instituciones cumplan con esta obligación.

Cumplimiento también con la obligación de publicar los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación para los Programas Sociales 2010, eso está en Gaceta, y derivado de las nuevas atribuciones que en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente estableció la Asamblea Legislativa, publicamos también los lineamientos para la formulación de nuevos programas sociales específicos, en lo que tiene que ver con subsidios, apoyos y ayudas y para la modificación de los mismos, y servirá como los criterios para que todo mundo conozca qué seguirá el Consejo para la aprobación o no de nuevos programas o de modificación de programas existentes.

Eso sería un panorama muy sintético de lo que se ha hecho y fundamentalmente la idea es que los Consejeros Ciudadanos pudieran expandirse más en el análisis cualitativo de esta información.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, maestro Pablo Yáñez.

No sé si los señores Consejeros, cualquiera, quisiera tomar la palabra, a final de cuentas de lo que se trata pues eso, que podamos intercambiar puntos de vista y conocer de viva voz el trabajo de los señores Consejeros.

**EL C.** .- Comentábamos ahora si no sería más útil pasar de una vez a la fase de preguntas, comentarios por parte de los diputados y a la vez en las respuestas que demos a sus interrogantes o temas que quisieran intercambiar, incorporar una mayor información sobre los resultados de las evaluaciones realizadas.

**EL C. PRESIDENTE.-** En todo caso preguntaríamos a los diputados que quieran hacer alguna participación, alguna intervención, alguna pregunta. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO**

.- Con su venia. Señores diputados, señores miembros del Consejo de Evaluación, diputado Presidente.

Hemos escuchado con atención la exposición y es necesario establecer que la ley es clara y que las modificaciones que les hicieron en su momento para crear este Consejo de Evaluación, obedecieron a una legítima inquietud por parte de los representantes populares de la IV Legislatura, de transparentar el uso de los recursos públicos en programas sociales.

Tenemos el conocimiento que este gobierno tiene una serie de programas diversos enfocados a disminuir el grado de marginalidad de muchas familias. Por ejemplo, están los enfocados en mejoramiento de vivienda, en lote familiar del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí de la Secretaría de Educación, seguro de desempleo de la Secretaría del Trabajo, reinserción social de mujeres víctimas de violencia en la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social, atención integral de cáncer de mama en el Distrito Federal del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, útiles y uniformes escolares y el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores, entre otros.

Por lo que hemos escuchado este Consejo tiene la responsabilidad de elaborar la propuesta de lineamientos generales para la evaluación interna de los programas sociales, la elaboración y publicación de la convocatoria para el registro en el Directorio de Evaluadores del Consejo, dirigida a profesores y/o investigadores adscritos a instituciones de educación superior, de investigación científica, así como al personal profesional y de experiencia pertenecientes a organizaciones civiles o sociales sin fines de lucro.

Revisar las reglas de operación de los programas sociales a efecto de verificar, se han incorporado los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y están formulados de acuerdo con las estrategias establecidas en el reglamento de dicha ley.

Asimismo, tiene también la responsabilidad de preparar las propuestas de guía para la elaboración de reglas de operación para los programas sociales.

Tenemos la información de que este Consejo diseñó y aprobó un programa de trabajo para el período 2008-2009, con objeto de mediar la pobreza y la desigualdad, construyendo una nueva canasta normativa de satisfactores esenciales, una nueva canasta normativa alimentaria, un sistema de precios, el levantamiento de encuestas de uso del tiempo en el Distrito Federal y el uso de la encuesta de origen y destino y de la revisión de los umbrales normativos en los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

Pregunto: ¿Cuál fue la metodología; cuál es el estado que guarda actualmente este tipo de estudios; cuáles fueron los resultados de este proyecto de trabajo, es decir cuáles fueron las conclusiones?

Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal propuso 50 metas del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012, que entre otras son: mejorar la distribución del ingreso del Distrito Federal, abatir al menos a la mitad del número de personas en condiciones de pobreza extrema reducir a la mitad el número de unidades territoriales en situación de muy alta marginación y elevar su grado de desarrollo socioeconómico, extensión e institucionalización del derecho al seguro de desempleo y mejorar la reinserción laboral de las personas que pierden el empleo formal.

Mantener y profundizar el liderazgo del Distrito Federal y en el país, medido por el índice de desarrollo humano y el índice de cumplimiento de los derechos sociales.

Construcción por vez primera en el país del sistema de instrumentos para la elegibilidad de los derechos.

Lograr un mínimo de satisfacción del 85% de los ciudadanos que presentan quejas derivadas del mal servicio recibido por los organismos de la administración pública del Distrito Federal.

Fortalecer los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana, extendiendo y ampliando el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos en el diseño y evaluación de políticas y en la Contraloría Social.

Crear un sistema de fortalecimiento de las organizaciones civiles.

Pregunto ¿cuál es el diagnóstico hasta el momento o las metas alcanzadas de estos 50 puntos?

Es un hecho que lo que nos preocupa, y lo vamos a seguir manifestando, es la duplicidad de beneficios que mucha gente recibe en el Distrito Federal, es decir, hay gente que cobra una pensión alimentaria más otra de discapacidad con otra de madre soltera, teniendo el conocimiento que los recursos son escasos y que hay muchísimas personas que aún están en espera de un apoyo.

Les pregunto, de acuerdo a la esencia del Consejo, ¿qué se ha hecho para evitar esta duplicidad y cómo actúa el Consejo ante estas situaciones?

Por sus respuestas, gracias.

**EL C.** Por método, hay dos rondas, podemos abrir una ronda de los diputados y ustedes contestan, o podemos diputado por diputado y ustedes contestan. ¿Diputado por diputado lo hacemos, si? Adelante.

**EL C.** En primer lugar agradecemos la amable invitación a comparecer con ustedes y tendríamos algunas respuestas para estas primeras preguntas que se nos hacen sobre nuestras funciones. Al diputado Suárez yo lo que le podría comentar es que, efectivamente como ya se mencionó, tenemos tres grandes funciones: una es la evaluación misma de programas, la otra es la medición y la tercera es el análisis y propuestas de desarrollo institucional.

Yo me quisiera referir un poco más en particular el tema de medición. Efectivamente tenemos un programa de investigación de dos aspectos: uno, la medición de la pobreza en el Distrito Federal, con una metodología específica, y la otra es la medición de unidades territoriales, en el sentido no de rezago como se venía haciendo de marginación, sino de desarrollo social.

En el caso específico de la pregunta sobre la canasta normativa, este programa corre a cargo de nuestro colega consejero ciudadano Damián Julio Bolvini, que es un experto, que ha trabajado desde muchos años el método de medición integrada de la pobreza. Efectivamente, ya se ha avanzado bastante en el terreno de armar una canasta normativa de satisfactores esenciales para el D. F. porque cuando aplicamos el método de lo que llamamos de ingreso o de

línea de pobreza, lo que hay que saber con precisión es cuál son las condiciones específicas de la población del Distrito Federal, cuáles son sus necesidades básicas y entonces con base en esa canasta, que incluye una serie de rubros, poderlo convertir en ingreso y contrastarlo contra los resultados de la encuesta ingreso-gasto que tiene representatividad para el DF. En ese sentido ya están los resultados de una primera medición con base en la encuesta nacional de ingreso-gasto para 2004, ya hubo un primer resultado, hay otro para 2008 que es un buen marco comparativo respecto a qué ha pasado en estos 4 años y están los resultados en la página de nuestro Consejo y están los anexos, en donde además viene la metodología y viene la rutina, es un procedimiento específico, es una bitácora que se utiliza en un programa que se llama SPCS que nos permite hacer los cálculos específicos.

Yo creo que ahí lo que se puede hacer es consultar esa información para ver más detalles y si hubiera alguna duda respecto al procedimiento, con gusto lo podríamos atender.

En el otro tema de medición, que es el que usted menciona de unidades territoriales, también ya tenemos un resultado de investigación en donde aquí lo que sí nos limita mucho es la disponibilidad de información.

Ustedes saben que las fuentes de información en la escala territorial que necesitamos para el Distrito Federal es llegar a manzana. Esta restricción nos obliga a ver cuáles son las fuentes de información disponibles: una, es el censo de población 2000 con información por manzana, por AGEB, podemos agregar a colonia y a delegación y el otro es el conteo de población de 2005. Son los últimos datos más recientes que nos permiten trabajar a nivel manzana. Esos resultados ya los tenemos; tenemos un índice en donde utilizamos 12 indicadores que son comparables entre 2000 y 2005 y sí nos permite dar una comparación de qué ha pasado en el territorio.

Este índice hay que leerlo al revés de marginación, no es un índice que mida rezagos, sino que mide desarrollo. Entonces lo que vemos ahí en términos muy generales lo que les podría decir es que hay un patrón territorial de localización de rezagos o de desarrollo social.

En el caso del desarrollo social, las Delegaciones que tienen los mejores niveles de vida, ustedes ya sabrán, es Benito Juárez, es Miguel Hidalgo, es Coyoacán, que a nivel manzana tienen las mejores condiciones en general y en las periferias nos preocupa mucho lo que está pasando en Delegaciones como Tlalpan, Cuajimalpa, Milpa Alta, en donde el avance de la mancha urbana ha hecho que haya muchos asentamientos irregulares, más precarios, con problemas de servicios y con menor desarrollo humano, lo que podríamos llamar así.

Entonces ese patrón también ya está muy analizado, hicimos un análisis comparativo, manzana por manzana y lo que estamos haciendo es verificando que los datos sean correctos, que estén correctamente geo-referenciados y que no estemos equivocando el dato de manzana, porque aquí dependemos de la información que genera el INEGI y lo que queremos pedir justamente a través de ustedes es que se nos apoye con las Secretarías del Gobierno Central del Distrito Federal para tener un buen inventario de lo que llamamos equipamiento y servicios urbanos. Es decir, todo el entorno de la vivienda, servicios, urbanos, problemas desde seguridad pública, alumbrado, basura, drenaje, todas estas cosas que tienen que ver con la habitabilidad y entonces ahí nuestra petición justamente a ustedes sería que nos apoyaran con esta gestión para poder tener el panorama completo del territorio del Distrito Federal.

Entonces estos serían algunos de los temas en los que hemos estado trabajando. Hay otros que yo creo que los colegas podrían ir ampliando y bueno estamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

**EL C.** - Sí, en relación a otra de las preguntas del compañero diputado sobre qué ha pasado con el diagnóstico de las metas y compromisos del Jefe de Gobierno, aquí habría que plantear de manera muy precisa cuáles son los puntos de partida para la evaluación que hace el Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, apoyado justamente en las atribuciones que esta Asamblea Legislativa nos asignó.

Aquí habría que decir que nuestro punto de partida es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y es el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal, los dos, digamos la primera es la Ley que rige todo el desarrollo social

y que por lo mismo crea esta figura del Programa de Desarrollo Social. Entonces estos son nuestros referentes fundamentales.

No habrá que dejar de tener en cuenta que la legislación de desarrollo social del Distrito Federal es bastante, particular, en el contexto del país por varias razones: una de ellas es que es una ley pionera, o se antes de la Ley de Desarrollo Social Federal se aprobó por este Organismo Legislativo, en marzo del 2000, la Ley de Desarrollo Social que contiene avances que creo que pues son bastante reivindicables.

En este sentido lo que nos plantea como horizonte la Ley de Desarrollo Social no es solamente, aunque también por supuesto el combate a la pobreza. Esta es una dimensión de la política social, pero hay otras dimensiones de la política social que están explícitas en la legislación como es la seguridad social, como es la participación ciudadana en el desarrollo social, la misma conformación del tejido social y para decirlo con el punto nodal de la ley, es una política social que se rige básicamente por un enfoque de derechos, de derechos universales de la población lo cual quiere decir que no solamente los del derecho positivo mexicano, sino también aquellos derechos universales que en virtud del Artículo 133 Constitucional reconoce el país al adherirse a los tratados internacionales como en este caso el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Entonces en este sentido la perspectiva de la ley no es una perspectiva de focalización como lo podría implicar aquella que las transferencias gubernamentales se hacen hacia un grupo de personas definidos por la administración pública y donde la práctica de estas estrategias habitualmente, dice, ninguna persona debe tener más de una transferencia.

Criterio, sí, que a nivel internacional ha sido bastante cuestionado incluso por aquellos que lo impulsaron. Baste leer los informes del Banco Interamericano de Desarrollo, en particular su informe de 2004 llamado "la política de las políticas públicas", donde decía: Lo que han demostrado los programas focalizados es que incrementan la exclusión de aquellos a los que quieren beneficiar.

¿Por qué? porque no solamente se está partiendo del hecho de que son extremadamente pobres, sino hay que decir "estos son extremadamente pobres y por esto hacemos este tipo de transferencias, pero además no pueden recibir más que una transferencia".

Entonces en ese sentido el enfoque de derechos es distinto, podríamos decir si una mujer que es madre soltera, podríamos decir que además de esto es una mujer que es discapacitada, entonces cuál sería la razón para que no tuviera acceso a más de uno de los programas de transferencias del gobierno, o sea, ni la maternidad le quita la discapacidad ni la discapacidad le quita el derecho a tener un apoyo por ser madre soltera.

Entonces en ese sentido no ha sido preocupación del Consejo porque la legislación así lo señala, vigilar este tipo de duplicaciones, sino más que nada hemos tratado de avanzar en el cumplimiento de derechos que es el punto fundamental que orienta la legislación para la política social.

En cuanto a los análisis y podríamos decir lo que hemos venido construyendo, yo me atrevería a resaltar, a reserva de lo que añadan las demás personas que componemos este Consejo, otros puntos también de fundamental importancia.

Habría que también partir de que entendemos la evaluación no desde una manera punitiva, no se trata de señalar lo que esté mal y castigar al que obró mal, sino se trata básicamente de una contribución al mejoramiento de la administración pública.

Habitualmente se ha pensado que la evaluación es la última fase de la política pública, cuando realmente es la primera, porque las políticas se alimentan de políticas. Entonces antes que otra cosa lo que hay que hacer es evaluar, de tal suerte que este es el sentido que les damos, la doctora Miriam Cardozo en sus escritos ha puesto de relieve la evaluación como un proceso de aprendizaje.

Este es el enfoque que tenemos y entonces en ese sentido es normal que en el momento de la evaluación sea cuando aparezcan los diversos déficit de las distintas etapas de un proceso de elaboración de políticas.

Señalo 3 que me parecen fundamentales y que creo que en ese sentido tanto el Consejo de Evaluación como la Asamblea Legislativa, en particular esta Comisión, tendríamos mucho que hacer: Uno, el nivel de apropiación por parte

de la administración pública de los enfoques y valores contenidos en la legislación es bastante escaso aún. Cuando se analizan los programas, encontramos con que estos programas no siempre reflejan la riqueza contenida en la normatividad del Distrito Federal, y que entonces en ese sentido pues evidentemente que una cuestión a transformar es que sí haya esta coherencia entre programas específicos y normatividad.

El segundo asunto al que habría que hacer referencia es a que también llama la atención que no en todos los programas ni en todos los procesos de desarrollo social se sigue con rigor, podríamos decir, los pasos que se darían en un proceso normal de planificación. Trato de explicarme en ese sentido, los diagnósticos no siempre son explícitos, no siempre son precisos, estos problemas, habrá que decirlo, se agudizan en las delegaciones, y si remarco esto es porque también allá hay una causa todavía de mayor fondo, los recursos que se están canalizando para la planificación de la gestión pública son bastante escasos y que en ese sentido hacen que sean deficitarios incluso los recursos humanos.

Entonces, habrá que fortalecer las diversas fases del proceso de planificación, habrá que fortalecer incluso la participación ciudadana, éstas cosas están señaladas en los documentos que se les ha hecho llegar, son parte de las recomendaciones que hemos hecho a los diversos responsables del desarrollo social, y en ese sentido un paréntesis para afirmar tan es una situación, me atrevo a decir, evidente que habría que tener en cuenta las tres, aproximadamente casi las tres cuartas partes de las recomendaciones han sido aceptadas por los órganos evaluados sin ningún tipo de objeción.

Seguimos un proceso no solamente de hacer las recomendaciones y que respondieran, sino se les envió la evaluación, se tuvo reuniones, se les ofreció reuniones a todos, con varios de los órganos evaluados nos reunimos, discutimos y el que casi las tres cuartas partes de nuestras recomendaciones hayan sido aceptadas nos parece que quiere decir que se están refiriendo a problemas concretos percibidos en la Administración Pública, y que si alguna virtud pueden tener las evaluaciones que hemos hecho es que los ponen de relieve, les dan nombre y los ordenan en una estrategia de solución de los mismos.

Un tercer aspecto que quisiera señalar es la falta de articulación entre las estrategias de los órganos político-administrativos, de las demarcaciones territoriales, o sea los delegados en brevedad, con el gobierno central. Éste es un asunto, habría que decir, no privativo del Distrito Federal. Justamente en este próximo periodo de sesiones del Congreso, por lo que han anunciado las fracciones parlamentarias de los diversos partidos políticos, esto va a estar a debate entre algunos que plantean la descentralización de la política social, entre otros que plantean la centralización de la política social, y que es curioso que cuando pasa a nivel de entidades en ocasiones se invierten las posiciones, pero habrá que decir más que un asunto de la perversión del sistema de partidos o algo así, que por supuesto lo excluyo, es un asunto de fondo de la política social.

Cómo hacemos para establecer las relaciones intergubernamentales necesarias para que no simplemente se trate de una competencia entre diversos órdenes de gobierno, o en el caso de la ciudad habría que decir distintos ámbitos de gobierno, toda vez que no somos un estado constituido, que aún no hay una Constitución para el Distrito Federal, entonces el reto es éste.

En ocasiones qué es lo que ocurre, que se hace un programa a nivel del gobierno central y en las delegaciones se trata de reproducir con sus mismas características, estableciendo una relación de competencia, cuando que lo adecuado para toda la ciudadanía sería una relación de complementariedad, pero esto pasa por una diferenciación de funciones. Incluso, y aquí ya no es opinión del Consejo sino mía en particular, pero creo que quedaría cojo el argumento si no lo esbozo, el problema no es tanto centralizar o descentralizar, el problema es qué hace un determinado nivel de gobierno y qué hace otro determinado nivel de gobierno.

Ahora, no podemos negar, y con esto concluyo, que esta discusión no solamente en el Distrito Federal, no solamente en el país, en las diversas partes del mundo tiende a enrarecerse por una sencilla razón: en la medida en que los gobiernos disminuyeron su presencia en la orientación de la economía la política social se convirtió en el ámbito fundamental de acción y de legitimación de los gobiernos.



diferencias respecto de algunos datos que habían venido apareciendo en la prensa y que concretamente había dado a conocer el CONEVAL, por ejemplo.

Entonces, se cuestionó en parte, digamos, hay dos aspectos particularmente importantes, se cuestionó de esos estudios el tema de la representatividad de las encuestas en las cuales algunos de estos trabajos se habían basado, sobre todo las ENIGH, las Encuestas Nacionales de Ingreso, Gasto por Hogares y se analizaron digamos algunas trayectorias de varias de esas variables que permitían ver que aparecían inconsistencias aparentemente muy evidentes.

Entonces, a partir de ahí digamos se hizo esta conferencia de prensa donde se dio a conocer un poco cuál era el punto de vista de EVALUADF, las discrepancias que podrían haber con otro tipo de mediciones y quedó abierto, como señalaba el doctor Sánchez, quedó abierto digamos el proceso más extenso, que es mucho más largo, que es éste de la definición de la canasta y nueva medición.

En relación al tema que yo he venido manejando más detalladamente, que es lo que tiene que ver con evaluación de programas y de políticas, el doctor Canto Chac ya expresó digamos de manera sintética la mayor parte de los problemas que hemos ido identificando y que yo trataría nada más de resumir muy brevemente, porque creo que él ya lo señaló de manera detallada y son problemas como él señalaba, que si bien encontramos en la mayoría de las políticas y programas, y sobre todo en los programas como hemos venido analizando, sí se encuentran de manera más marcada, digamos como problemáticas propias de las delegaciones.

Encontramos ahí entonces todo un problema relacionado con lo que son estos procesos que parten de los diagnósticos, que como bien decía el doctor Canto Chac por lo general no están bien fundamentados y la mayoría de las veces yo diría más que eso, no existen; o sea, no tenemos diagnósticos a partir de los cuales identificar con toda claridad cuáles son los principales problemas, sobre todo en las delegaciones y a partir de ahí hacer una planeación digamos coherente, consistente con esos problemas.

Hay poco digamos definición de una política social clara en ese nivel, de un apego importante al Programa de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito

Federal y toda esta cuestión que señalaba Manuel también en términos del régimen social de derechos.

Encontramos una serie de problemas en relación al tema de universalización versus focalización, focalización territorial, la que están planteadas en la Ley de Desarrollo Social; o sea, encontramos digamos una clarísima tendencia de la mayor parte de los programas a que estos no son universales; y no son universales además ¿Por qué? Por problemas de la distribución de recursos que se hace o la disposición de recursos, lo que tenemos es una tendencia muy fuerte a ampliar coberturas en los programas, a que en lugar de tener 5 mil beneficiarios se pase a 7 mil, pero se pase a 7 mil reduciendo los montos de lo que se transfiere a través de los programas que analizamos, y eso parece una tendencia bastante perversa que hay que tratar de revertir.

Están todos estos problemas que señalaba el doctor Canto Chac en relación a lo que es la coordinación entre los órganos delegacionales y lo que podríamos llamar la administración central del Gobierno del Distrito Federal, que hace que encontremos cosas como grandes vacíos de políticas y de programas, se señalaban, por ejemplo, muchos vacíos en términos del grupo de jóvenes, poblaciones de origen indígena en la Ciudad de México, en fin, varios como que agujeros negros de la política social, así como también se identifican muchas duplicidades, como preguntaba el diputado Suárez.

Entonces, gran parte de nuestras evaluaciones lo que manifiestan es eso, duplicidades donde no hay coordinación y por lo tanto en regular de reforzar los esfuerzos, lo que hay es duplicidad. Yo creo que hay que resaltar también este asunto de la falta de mecanismos de participación social de manera muy generalizada. Si bien hay el interés y aparecen los documentos, pero no encontramos en la práctica un verdadero mecanismo eficiente de participación social, las delegaciones tienen diversos consejos delegacionales que muchas veces están en la letra pero que no funcionan en la práctica o no se han integrado o se reúnen cada 5 meses, o sea en la práctica no funcionan.

Tenemos problemas que ya se señalaron también, en términos de seguimiento y evaluación interna de los programas, y yo diría como consecuencia de eso en términos también o en buena parte como consecuencia de eso en términos de transparencia y de rendición de cuentas.

A mí me gustaría enfatizar, si bien por supuesto estos no son todos los resultados, pero son los que me vienen más a la mente, los que más claramente surgen, enfatizar un poquito también que como señalaba el maestro Yáñez, este es un órgano completamente nuevo y en materia de evaluación es completamente innovador, o sea todos tienen de alguna manera la referencia a nivel federal de lo que es el CONEVAL, pero no estamos haciendo lo mismo que CONEVAL; también somos 6 académicos acá trabajando, pero nosotros tenemos detrás una infraestructura muy pequeña, que no sé si es de conocimiento de todos ustedes. Hemos tenido problemas de recursos financieros, es necesario plantearlo, o sea nuestro presupuesto ha sido muy limitado y eso nos impide ir más lejos, nosotros podríamos estar haciendo más evaluaciones, pero no tenemos recursos suficientes.

Plantear también que las evaluaciones que hemos hecho tienen caracteres diferentes. Así como el maestro Yáñez planteaba que nuestras evaluaciones son de tipo vinculante y yo creo que eso es algo muy importante y es una enorme responsabilidad para nosotros, porque no se trata como en otras instancias de encargar una evaluación, el evaluador nos entrega un resultado, nosotros se lo pasamos al órgano que opera el programa y si lo quiere tomar en cuenta lo toma y si no lo deja; en nuestro caso no es así, va a ser vinculante lo que nosotros estemos expidiendo como recomendación.

Por lo tanto nosotros tenemos que ser mucho más cuidadosos, no es nada más turnar lo que dijo el evaluador, lo tenemos que revisar, tenemos que escuchar a la otra instancia, a la instancia evaluada, ver qué opina y luego de oír ambas partes poder emitir nuestras propias recomendaciones muy sopesadas, para que sean viables, para que se puedan poner en práctica y permitan ir haciendo una alineación más completa de lo que es la política y los programas sociales, a la ley y el Programa General de Desarrollo Social, etcétera.

Entonces ahí tenemos como que mucho más responsabilidad y también, si ustedes lo quieren ver en términos de trámites y de trabajos concretos, es mucho más largo el proceso, porque nosotros mandamos, como les decimos, estas evaluaciones, las recomendaciones. Los órganos nos dicen si las aceptan o no las aceptan. Si las aceptan qué bueno, hacemos un seguimiento, pero si no hay que controvertirlas y nosotros estamos todavía en el proceso de

revisión, de análisis y de controversias de lo que hemos evaluado del año 2008, que fue el primer año donde aplicamos evaluaciones a 13 programas como Chac indicó.

Entonces el proceso es mucho más largo, es mucho más complejo que lo hace por ejemplo con EVAL, yo diría. Tenemos también características distintas en las formas de pedir las evaluaciones, o sea con EVAL ha tendido a homogeneizar las evaluaciones que realiza y por lo tanto pues ha elaborado como todos pudimos ver en la Página Web una serie de preguntas tipificadas que se aplican prácticamente a todo programa social.

Nosotros hemos tratado de trabajar en un sentido contrario, en el sentido de que cada programa social amerita una evaluación diferente según las características que tiene.

Entonces cuando iniciamos en el 2008, pues de alguna forma sí tuvimos que hacer una serie de preguntas-guía bastante homogénea porque todavía digamos no teníamos mayor conocimiento de la materia, estábamos llegando, qué sé yo.

Pero ya en el 2009, las cuatro evaluaciones de política que se hicieron, ustedes pueden checar los términos de referencia, son términos de referencia ad hoc para cada caso y la idea es seguir trabajando de esa forma. Entonces resalto, hemos evaluado programas, hemos evaluado política con esa tendencia, cada vez a ser más específicos; estamos conscientes de que nos falta evaluar el impacto de programas, hemos evaluado fundamentalmente lo que es el diseño y la operación, pero nos falta el impacto. ¿Y por qué nos falta el impacto? Fundamentalmente porque necesitamos recursos. Medir el impacto es algo muy complejo y muy costoso y entonces pues si hacemos una evaluación de impacto a lo mejor nos gastamos prácticamente el presupuesto en eso. Ese es nuestro dilema para seguir avanzando.

Otra de las características importantes tal vez sería que en nuestras evaluaciones también quisiéramos recuperar este carácter de participativo y sobre todo obviamente en las evaluaciones de impacto donde es relevante saber qué opina la población, qué percepciones, qué grado de satisfacción tiene, en fin.

Entonces me gustaría dejar claro esto. Estamos haciendo una evaluación diferente, somos 6 académicos más un pequeño grupo de infraestructura y tenemos recursos limitados que nos impiden ir más lejos. Yo lo dejaría ahí.

Muchas gracias.

**L A C.** .- Buenos días. Voy a ser breve, bajo la idea de escuchar otras preguntas y también augurando que quizás este no es el primer ni único encuentro, que seguramente es el inicio de un proceso de diálogo permanente como lo hemos intentado con las dependencias de la administración pública, con organizaciones civiles y con algunos otros procesos también de organización.

Respecto a las preguntas del diputado Suárez, como ya se ha mencionado, reiterar la perspectiva de las evaluaciones que realizamos en el Consejo tienen esta perspectiva de derechos, aquí también aprovecho para mencionar que no sólo son evaluaciones externas con las características que se mencionaron, participación de grupos externos a las dependencias y con un pago que se hace desde el Consejo con un acompañamiento cercano y directo como la doctora Cardozo lo mencionó, sino que además de estas evaluaciones externas al interior del Consejo los miembros del comité realizamos evaluaciones, estudios e investigaciones, como ya se había mencionado.

De ahí que por ejemplo de las evaluaciones de las Delegaciones, una en particular, Gustavo A. Madero, recayó en el Consejo en particular, junto con los otros diagnósticos que se mencionaron.

De estos diagnósticos por ejemplo en materia de participación ciudadana, que aquí también menciono, es un criterio retomado pues desde también entre otros aspectos de la Declaración Internacional del Derecho al Desarrollo, de poner en el centro a los sujetos del desarrollo.

De ahí que en todos los términos de referencia de las evaluaciones externas hay un apartado en donde se valora los espacios, los mecanismos y los resultados en materia de participación ciudadana. Entonces en todas las evaluaciones externas al menos las del 2008, que fueron en materia de diseño e implementación, hay este apartado que se puede consultar en los anexos. Ya de materia específica se adelantó un poco, hicimos un diagnóstico de cómo

está funcionando algo tan particular como los Consejos de Desarrollo Social. Con la administración anterior, ya se dijo, se instalan pero no trabajan, los que llegan a trabajar tienen una composición mayoritariamente gubernamental más que de vínculo con la ciudadanía, y lo que estamos empezando a ubicar es que los Consejos se ven como espacios de articulación intragubernamental más que de relación con la ciudadanía.

Tuvimos ya un encuentro en esta administración, en la nueva administración delegacional, hay un interés por promover la constitución de estos espacios, pero se empieza a señalar un problema, la multiplicidad de Consejos existentes. Ahí creo que tanto el Consejo, yo diría también que la propia Asamblea, tendríamos que trabajar en un mecanismo que hiciera que estos Consejos tuvieran un trabajo más articulado, menos duplicidad y con mayor cercanía a la ciudadanía, pero bueno, este es un trabajo abierto, sobre todo porque cada ley que se aprueba en materia social aparece un Consejo nuevo y tenemos una multiplicidad de estos. Creo que es una tarea pendiente.

Otra de las cuestiones que también apareció y pretendo, repito, no redundar, es este déficit en términos de planeación, en donde como si bien ya se dijo el núcleo para nuestro quehacer es la Ley de Desarrollo Social, si empezamos a ubicar la necesidad de una armonización legislativa en esta materia, ¿en qué sentido?, una relación estrecha con la Ley de Planeación que le dé oportunidad a la Asamblea Legislativa de jugar un papel importante como supervisor y contrapeso, tal y como hoy día se está asentando.

¿Cómo ejemplifico esto? De las evaluaciones realizadas en el 2008 nos percatamos que la mayoría de las delegaciones y de las instancias de la administración del Gobierno Central trabajan sin programas institucionales, sectoriales o programas de desarrollo. En el caso de las delegaciones, estos programas tienen que hacerlo llegar a la Asamblea, estamos en un proceso importante de fortalecer esta tarea de planeación que genere las condiciones idóneas para hacer de manera digamos más fluida, más cercana a las tareas de planeación.

Para finalizar, entonces digo, estos dos años de trabajo del Consejo de Evaluación ha sido la construcción de un órgano nuevo en todos los sentidos, desde infraestructura hasta metodologías, hasta propuestas, ha sido un

proceso incremental. Ya se ha dicho, hoy se ve la necesidad de evaluación de impacto.

También dentro de nuestro programa de trabajo para el 2010 un espacio central es este estudio sobre cuál es la situación actual del ámbito social en la Ciudad de México, que es una de las obligaciones también que tenemos como Consejo, que la ley digamos nos obliga a realizarlo, y ha sido incremental y paulatino, de los programas a las políticas, y ahora este balance de la situación del ámbito social en la Ciudad de México.

Entonces pues augurando que va a haber más espacios, no pretendo agotarlos con mi participación. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agradecemos la participación de los señores Consejeros.

Diputado Fidel Suárez.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** Gracias por sus respuestas.

Nada más quiero tocar 3 puntos. El primer punto es en relación a lo que comentaba el doctor Adolfo Sánchez en la cuestión del rezago. Yo creo que no son delegaciones específicas las que tienen rezago, yo creo que todo es el Distrito Federal, independientemente de la situación socioeconómica, como lo manejaba usted de Benito Juárez o de otras delegaciones como Miguel Hidalgo o Cuajimalpa.

Si bien es cierto, hay dos leyes, la Ley de Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Adultos Mayores de 68 años, y no puede ser posible que siendo leyes haya una fila interminable de gente que no se le ha apoyado, que pasan años. Tengo varios casos en específico que ya tienen dos años esperando el apoyo y no se les ha dado, con toda la documentación. Ese es el primer punto en el que quiero ahondar para que haya una mejor evaluación, sobre todo en lo que respecta a leyes en los programas sociales.

**EL C.** - ¿En discapacidad o en adultos mayores?

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** En los dos casos, porque los dos son ley en el Distrito Federal.

Otros programas. También usted mencionaba en la cuestión de no partidizar. Esperemos que así sea y sea más evaluado en las épocas electorales.

Hay casos, el año pasado enero, febrero, marzo, hay un programa de despensas trimestral para personas de alta marginación, para personas que ya no pueden trabajar y para madres solteras, que presentaron sus peticiones ante el DIF y después de la elección del 5 de julio se les hicieron llegar sus apoyos, más sin embargo, no quiero partidizarlo, el partido en el poder se les entregaron antes de esa elección sus despensas. Entonces, esperemos que, como usted lo mencionó, que no se partidicen esos programas sociales y que sea realmente de apoyo general de la ciudadanía.

Por último, insisto en la evaluación de las 50 metas del Jefe de Gobierno, esperemos tener ese resultado, que es algo que también nos interesa mucho.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Queremos darle la bienvenida a la diputada María de Lourdes Amaya que se integra a la reunión.

El diputado José Arturo López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Buenas tardes a los presentes, señores consejeros, señores diputados.

A través de los procesos sociales nosotros nos damos cuenta que muchos de los programas de gobierno del Distrito Federal nos parecen importantes y trascendentes, nos parece que muchos se han cumplido y quizá el Gobierno Federal nos ha limitado para esos propios programas sociales, porque a nosotros nos parece que el problema del recurso es fundamental, pero también tenemos problemas, y hay que reconocer que la política social del Gobierno del Distrito Federal es importante, pero también hay que reconocer otros aspectos.

A mí me parece que en términos de la evaluación de la política laboral de los derechos colectivos, a mí me parece que se está reproduciendo lo mismo que el Gobierno Federal en cuanto a despidos, en cuanto a problemas de, el último caso con sesenta y tantos profesores de la prepa del Distrito Federal, que nos parece grave, que los laudos ya están ganados y que seguramente se va a alargar para pagar por muchos años.

Entonces, aspectos de este tipo nos parece, la pregunta es si los han evaluado. Podemos plantear el otro, lo del Instituto de la Mujer, igual a la libre organización. Entonces, yo creo que hay aspectos de estas características que si somos un gobierno de izquierda no se deben reproducir o repetir las propias prácticas burguesas, a nosotros sí nos preocupa esa situación.

Entonces, en cuanto a esa evaluación si ustedes han evaluado estos aspectos, si está dentro de su ámbito evaluar esos aspectos, porque se habla mucho de los derechos individuales, pero el derecho colectivo se ha ido perdiendo, los derechos sociales se han ido. Yo no sé si ustedes también van a evaluar este tipo cosas, esa es la pregunta que yo quisiera hacerles.

Gracias.

**EL C. DR. MANUEL CANTO CHAC.-** Mire, justamente situaciones como las que describe son las que llevaron a plantearnos en el Consejo al evaluación de la política laboral del Distrito Federal, ya no como programas específicos sino como política que tiene tres componentes fundamentales, uno de ellos es la política de fomento al empleo y entonces en los términos de referencia que están en nuestra página web está claramente señalado el balance de qué ha significado en términos de fomento, sobre todo de la calidad del empleo generado; el segundo componente es el Programa Seguro de Desempleo; y el tercer componente es los aspectos de...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(fuera de micrófono)*  
Discúlpeme.

**EL C. DR. MANUEL CANTO CHAC.-** Pero como era su pregunta, por eso me pareció que era más importante el aguardar a que terminara. Le decía, que esto llevó a la consideración de la política de fomento al empleo y protección al trabajo que tiene tres componentes, lo que es fomento al empleo, lo que es el seguro del desempleo y lo que es el sistema de protección del trabajo.

El proceso de evaluación todavía no está concluido, dado que justamente por la normatividad que tenemos, primero lo aprobamos en el Comité, lo enviamos al órgano u órganos evaluados, recibimos sus observaciones y una vez que éstas son recibidas no se modifica la evaluación, pero es cuando se da a conocer de manera pública.



**EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** Muy buenas tardes. Bienvenido, señor Presidente; bienvenidos señores Consejeros; bienvenidos compañeros diputados.

Yo nada más quisiera hacerles unas observaciones, que ustedes como buenos Consejeros tienen las evaluaciones, que ya nos han informado, yo nada más les quería preguntarles: ¿Ustedes qué facultades tienen como Consejo en relación a la asignación de beneficiarios de los programas sociales?, toda vez que es bien sabido que muchas veces se maneja con tintes políticos y mucha gente no recibe los beneficios ¿Por qué les digo esto? Porque nosotros lo vivimos, nosotros lo vemos que gentes que de verdad necesitan los apoyos, no los reciben.

El partido en el poder hasta el momento ellos manejan los programas, ellos tienen los documentos en sus manos, pero ¿la gente que queda fuera y que también es necesitada?

Como consejeros evaluadores, alguna vez el gobierno pensó que la Ciudad está creciendo pero que no es gente de aquí, sino es gente que está viniendo de nuestros estados cercanos a la Ciudad, por la falta de oportunidades en los mismos. Hay demanda de vivienda, pero no es por los ciudadanos de la Ciudad de México. Tenemos las necesidades de servicios, les hablo por Tláhuac, donde carecemos de todo, somos la delegación que hasta el momento estamos ocupando el primer lugar de marginación, es triste que seamos Distrito Federal.

Yo no sabía de esta evaluación de consejeros, pero deben de recorrer las 16 delegaciones para que de verdad tengan una evaluación viva y directa por ustedes. Es penoso que hasta la fecha haya mucha gente de escritorio y no haya gente en el campo.

Qué va a pasar con los 100 comederos tan orgullosamente que están hablando, que están disponiendo, cuando en Cuba tenían 24 mil y ya los están desapareciendo, 24 mil. Tengo la información de Proceso. Tal vez en un tiempo fue un éxito, pero sabemos nosotros que es un barril sin fondo.

Hasta dónde, hablan de los asentamientos irregulares, cuando el propio gobierno los apoya. No se puede así. ¿Ustedes creen que no sabemos que el

gobierno, los delegados andan investigando en el Registro Público de la Propiedad terrenos que están baldíos, terrenos que supuestamente están abandonados, como pasó en San Francisco Tlaltenco en Tláhuac, que fueron según con la idea de expropiar terrenos, cuando eso fue un despojo? Las escuelas están abandonadas. De dónde va a venir un buen desarrollo social, de dónde vamos a sacar unos alumnos de calidad.

Los invito a que conozcan en Zapotitlán la secundaria 7 ó 26, Tlahuixcalli, se está cayendo de hace 30 ó 40 años y nadie hace nada. Es vergonzoso que nada más hablen de dinero.

Así como estábamos viendo la construcción del Metro que iba a salir en 13 mil millones, ahora ya vale 20 mil y quién sabe al 2012 cuánto más vaya a costar. Vamos a pagar un boleto, que cuando se está construyendo con nuestros mismos impuestos. Eso nadie dice nada.

Yo los invito. Yo no estoy en contra de nadie, simplemente soy un medio de mi marginada gente de Tláhuac. Allá en Tláhuac carecemos de agua, drenaje, ahorita tenemos fuentes arbotantes allá en Tláhuac, por todas partes ya se regó, está hecha una laguna nuestra Ciudad.

Qué importa, a quién le interesan las denuncias, qué hacen al respecto. Son cientos de denuncias. Cientos de casas habitación que ya se quieren venir abajo.

Yo quiero ver de verdad el desarrollo social en nuestra Ciudad de México. A mí sí me da pena. Yo trabajé 20 años en Mexicana de Aviación y viajé, conocí ciudades, conocí colonias, conocí pueblos. Esa es mi verdad, eso es lo que yo veo, eso es lo que siento y les agradezco muchísimo su atención.

Muchas gracias a todos.

**EL C.** Gracias, diputado.

**LA C.** Un par de cosas respecto de lo que señalaba el diputado. Yo quisiera mencionarle que en relación al tema de la designación de beneficiarios, por ejemplo, lo que nosotros hemos visto en muchos de los programas y particularmente en las delegaciones es falta de criterios claros y



implicados en los derechos y en ese sentido no me atrevería a hablar ni de ayudas, ni de apoyos, sino son derechos de los ciudadanos y hay déficit en eso.

Por supuesto que están identificados en términos de tendencias. Para los casos particulares entendemos que está justamente la Contraloría, está el mecanismo de denuncia ciudadana que es seguramente con mucha más fuerza podría hacer un diputado de la Asamblea Legislativa, pero hay mecanismos previstos para eso.

En ese sentido, habrá que decirle varias de las cosas que se han señalado, por supuesto que las percibimos. Si hay algo que tiende a ser lo más plural del mundo es la tendencia a establecer relaciones clientelares. No podemos decir que no existe en la Ciudad, ni que sea privativa de formación partidaria alguna. Están identificados con claridad cuando así lo detectamos en las evaluaciones desarrolladas.

Si vemos en el caso de las Delegaciones donde justamente el criterio fue, no podíamos tomar las 16 por restricciones presupuestarias, pero de las que tomamos lo hicimos con el criterio de que pertenecieran a diferentes formaciones partidarias y hay problemas que son tan comunes que no hubo una sola recomendación impugnada por algún Delegado, y si tuvimos la fortuna de que en la reunión de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social Delegados de diferente origen partidario hicieran el reconocimiento de los problemas que ahí se pusieron de relieve, con lo cual no queremos decir que el Consejo ha cumplido al máximo su función, sino estamos apenas en el segundo año de actividad, pero estamos viendo problemas y problemas que son bastante de fondo, estamos identificando, estableciendo posibles líneas de acción y entonces ahí es donde es importante la interacción con la Asamblea Legislativa, porque hay problemas cuya solución requiere de revisión de la normatividad.

Nosotros en ese sentido estamos muy claros que hasta donde podemos llegar es a sugerir qué tipo de normatividad podría ser más adecuada. No podemos recomendar a la Asamblea Legislativa de manera vinculante que apruebe una ley en tales términos, pero creo que por eso fue justamente la intención de esta Comisión de abrir este espacio de diálogo para ir explorando las posibilidades,

no sin antes señalar, el propio Consejo de Evaluación está en un proceso de construcción de su institucionalidad y entonces resulta que los problemas que se detectan en la evaluación casi siempre se espera que los solucione el evaluador cuando son problemas que tienen que ver con todo el proceso de administración pública.

Les pongo un ejemplo: Al inicio de nuestras funciones teníamos no más de 9 atribuciones, ahora la normatividad nos ha dado 20 atribuciones, con lo cual agradecemos profundamente la confianza de este Organismo Legislativo, pero también manifestamos nuestra sensación de tener muchas más obligaciones que recursos para poder realizarlas, esto es, se han duplicado nuestras funciones pero los recursos son exactamente los mismos de cuando iniciamos.

Por supuesto que estas son apreciaciones que puede hacer cualquier órgano de la administración pública, siempre hay más funciones a cumplir que recursos a desempeñar. El asunto es cómo encontramos los mecanismos para que EVALUADF cumpla adecuadamente sus funciones y cómo encontramos entre todas las estrategias para que la administración pública en su sentido amplio desarrolle sus funciones y no se piense que sólo a través de la evaluación se va a solucionar.

Esto es, detectar los problemas es la mitad de la solución, pero falta la otra mitad que es justamente la legislación y que es los cambios en la administración pública.

**EL C.**           .- Un comentario breve. Quisiera ligar las dos participaciones y la pregunta del diputado Suárez y el diputado Solís.

Efectivamente, nos preocupa mucho lo heterogénea que es nuestra ciudad, lo desigual, los problemas que observamos. En este intento de medición que estamos haciendo efectivamente no nos da una ciudad homogénea.

El tema es que dependiendo de la escala de análisis que estamos trabajando, el dato de medición nos cambia, una cosa es el Distrito Federal en conjunto comparado con el país, que en realidad es una de las entidades federativas de mejor nivel de desarrollo, ustedes saben, en el índice de marginación el DF es el primer lugar, más bien es el último lugar si lo vemos en el sentido negativo, y en desarrollo humano está en el primer lugar. Entonces esa es una escala.

La otra es por delegación, y cuando yo decía que hay delegaciones que están peor que otras es en conjunto, con los promedios que tienen colonias y manzanas.

Cuando vamos bajando el nivel, efectivamente nos encontramos con aspectos que nos preocupan. Hay delegaciones que está en buen nivel de desarrollo y aún ahí hay focos de pobreza, de rezago, de marginación, y en una misma manzana podemos encontrar un alto nivel de desarrollo promedio pero tener una vecindad con fuertes rezagos. Esa es la Ciudad de México.

Sin embargo, sí nos preocupan algunas en particular. El caso de Tláhuac es uno de los evidentes, de las delegaciones que tiene más carencias en bienes, en servicios, servicios públicos, con problemas de hacinamiento, con problemas de sobrepoblación, problemas de todo tipo social.

Entonces eso pues lo que pensamos es que nosotros estamos aportando elementos para la toma de decisiones y estamos haciendo sugerencias que tienen que ver ya con el proceso de planeación del desarrollo urbano integral, no sólo del Distrito Federal porque ese es otro de los grandes problemas que observamos, hay que ver la zona metropolitana en su conjunto.

No podemos seguir con una planeación para el Distrito Federal sin tomar en cuenta las interacciones que se dan entre la población residente en el DF y los municipios conurbados. Ese es un principio básico de los estudios socioeconómicos espaciales que se hacen, pero por atribuciones y por ley tenemos que concentrarnos en el DF. Entonces sí nos preocupa eso.

La idea es ofrecer esta información más en detalle y hacer muy transparente la metodología para que vean qué es lo que estamos midiendo, porque cuando se nos cuestiona el tema por ejemplo de qué pasa con el programa de discapacitados o algunos servicios o programas en la situación de las escuelas y eso, nosotros lo que podemos hacer es evidenciar el hecho, pero la toma de decisiones pasa por todo este proceso de planeación al que se refería Manuel. Es decir, sí tenemos que ir a la administración pública y sabemos que hay muchos déficit de diseño, de operación, de ejecución, de instrumentación, de presupuestación, pero ese es el proceso completo.

A nosotros lo que nos corresponde es la parte final de todo el proceso, es evaluar qué pasó y lo estamos tratando de hacer con este conjunto de trabajos. La otra parte es más bien política, es decir el partidizar o no o hacer clientela política, digamos nosotros podemos señalar que eso no se debe de hacer desde la perspectiva del enfoque de derecho, pero la solución no es nuestra, nosotros podemos hacer ese señalamiento y va para todos, es decir no solamente para el gobierno en el poder sino son estrategias que vemos en todo el país, en toda América Latina, en todo el mundo se ven.

Entonces, lo que sí tratamos es de impulsar solamente el enfoque de derechos sociales y que toda la población tenga derecho a un mínimo de bienestar, sea cual sea el que definamos, y nosotros decir en dónde están esas necesidades no cubiertas. Entonces, lo que podemos ofrecer es más adelante hacer una presentación de estos resultados y con gusto entrar en los detalles ya de la medición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Claudia Elena.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Voy a ser breve en obvio de tiempo. Bienvenidos todos.

Yo sé que esto de la evaluación es muy complejo y en relación a los tres programas sociales que han evaluado, que se refieren a trabajo, salud y vivienda, y aunque ya se tocó en algo el asunto del trabajo, yo quiero enfatizar en esa parte porque a reserva de conocer todo el esfuerzo que han realizado, todo este informe aquí presentado, sí creo que hay programas que a lo mejor en la actualización no han sido, a lo mejor ya se hicieron las recomendaciones pero no se han realizado adecuadamente, porque me voy a referir al programa de microcréditos, que diferente a los demás programas que son muy buenos, éste programa no es meramente asistencialista, porque los otros programas, digamos el Seguro de Desempleo u otros programas requieren un recurso que ya tiene un destino y no se conoce más allá de que se otorga el apoyo a equis beneficiarios.

El Programa de Microcréditos me parece que dentro de su nobleza y generosidad que tiene, de otorgar apoyo a la gente para que fomente, se autoemplee o fomente un empleo, resulta que además paga, hay una

importante recuperación en esto, la cartera vencida de los microcréditos es muy baja, y en este momento de carestía creo que cobran relevancia este tipo de programas porque finalmente en este momento de crisis, donde la gente pierde empleo, donde no hay oportunidades, me gustaría conocer su punto de vista en relación a este programa que no ha aumentado su recurso, empezó en el 2001 con un recurso de 3 mil pesos por persona, se hacen tengo entendido grupos solidarios de 5 integrantes, donde cada uno recibe 3 mil pesos para promover un proyecto de negocio y entonces ya estamos en el año 2010 y siguen recibiendo los acreditados esa misma cantidad de recursos cuando ya la devaluación de la moneda, la carestía y todo no es el mismo dinero esos 3 mil pesos hace nueve años que en este momento.

Entonces ustedes, académicos, expertos, creo que su opinión sería muy valiosa para que este tipo de programas, nada más estoy mencionando uno, pudiera readecuarse a las necesidades económicas actuales de la Ciudad de México.

Por último, sólo en esta parte donde ustedes reorientan o pueden reorientar las políticas públicas en materia de salud, que también lo tienen ya trabajado o avanzado más, esto de la obesidad infantil es un punto considero yo muy importante porque si bien tenemos altos grados de desnutrición también de obesidad, que el que estén gorditos no significa que estén sanos o que estén nutridos, y creo que ahí nos ha faltado poner atención, se ha atendido a otra parte de la población, adultos mayores, etcétera, pero creo que habría que, yo no soy la experta, pero este tema nos interesa, ya se manejó en la Asamblea, ya se han propuesto iniciativas en ese sentido, pero seguramente su opinión pesaría mucho en la recomendación que pudieran dar en ese sentido.

Muchas gracias por su atención. Hubiera querido exponer un poco más, pero ya veo que vamos todos retrasados. Gracias.

**EL C.** .- Yo nada más quisiera ofrecer una disculpa. La maestra y yo por compromisos previos tenemos que retirarnos, pero la doctora Cardozo y el doctor Almanza, que justo es el que le dio seguimiento a ese programa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Les agradecemos su presencia a los dos Consejeros que nos hicieron el favor de acompañarnos.

Refiriéndome en concreto a las preguntas de la diputada. Un primer principio efectivamente es irnos alejando de la asistencialismo; es decir, no ver a la política social como siempre se ha dicho, tenemos un modelo económico que genera pobres y una política social que es la ambulancia que va recogiendo a esos pobres en el camino; eso no es el diseño en el que pensamos.

El tema aquí es cómo atender los problemas de pobreza, de marginación; uno es integrar la política económica con la política social y la salida natural ahí es obviamente generar empleo, tener buen ingreso, trabajo decente como para que la pobreza se vaya saliendo de una manera estructural; ahí hay total coincidencia.

Sí consideramos que el Programa de Microcréditos encaja muy bien en esta lógica; es decir, porque se trata de un programa que trata de fortalecer a los emprendedores para que tengan su propio ingreso y no que se constituya en una carga para la ciudad.

Aquí ¿Cuál es el tema? Que nosotros ya evaluamos el Programa de Microcréditos, generamos diez recomendaciones a las autoridades, todas las aceptaron, hay algunas en particular que podríamos destacar; una tiene que ver con la cartera vencida.

Efectivamente el Programa de Microcréditos se han venido descapitalizando, ha perdido fuerza y apoyo presupuestal y la cartera vencida ha crecido, en parte porque no hay retornos, porque no hay estímulos para la recuperación, en particular porque el FIDERE es el Fideicomiso responsable de recuperar los créditos, cuando debería de ser el propio Fondo.

Entonces, aquí es un problema de diseño institucional que sí se debe de corregir y pensamos que en la medida en que FONDESOC se encargue de recuperar esos créditos, tendrá un estímulo para seguir otorgando y ampliando los montos de cobertura de los microcréditos, que ése es el otro gran problema, que no solamente tiene que ver con éste, sino que hemos visto que varios programas de transferencias monetarias se han venido rezagando, no se han actualizado lo suficiente respecto a las necesidades de la población y respecto

a la misma inflación; en general se ajusta con inflación, pero sabemos que siguen siendo pocos recursos.

El otro problema es el cómo hacerle para capacitar a los emprendedores, que ésa es una función que debería de desarrollar el FONDESO, que también que es una recomendación que hicimos.

La otra es ir hacia una Banca Social de Desarrollo, hemos perdido esa visión y sí necesitamos más que transferir recursos, que se van a veces a fondo perdido y que sabemos que no se van a recuperar y quedan ahí en cartera vencida, es tener una estrategia de fomento a los buenos proyectos productivos y que entonces nos llevan a la capacitación y a la asesoría por parte de FONDESO.

Por otro lado, el FONDESO también está operando de una manera muy precaria y eso nos lleva a la debilidad institucional que observamos en todos los programas: falta buen equipo, faltan recursos materiales, falta personal capacitado, que esté bien pagado, en fin, ese es otro problema de diseño institucional que sí ya está afectando al conjunto de la Administración Pública y que nos preocupa.

Es lo que podríamos decir de la evaluación de microcréditos que también ya está en la página de nuestro, está todo el expediente, están los términos de referencia con que se convocó el estudio, está el estudio mismo de evaluación, las recomendaciones y la respuesta de las autoridades, todo está en la página de Internet y hemos sido muy transparentes en eso.

**L A C.** Un comentario más en ese sentido. Yo pregunta en relación al recurso que reciben, yo creo que no se impulsa un proyecto con la misma cantidad de antes que con esta misma cantidad que ahora se otorga, seguramente los proyectos no prosperan porque es poco recurso. Yo hablaba de ustedes que conocen la materia económica y social pudieran recomendar esa otra parte. A lo mejor no conozco todas sus recomendaciones, pero como no fue contestada la pregunta. Entonces ya no para respuesta, sino como una medida de sugerencia, pues tal vez sea parte de lo que ha hecho que caiga el programa, pero el programa en sí tiene pocos recursos, muchísimo menos que

el Seguro de Desempleo y este dinero se recupera en gran parte mucho más que en instituciones bancarias, por decir, comparativamente hablando.

Yo creo que las recomendaciones que puedan hacerse son buenas para mejorarlo, pero propositivamente creo que habría que buscar que tuviera más recursos y creo que por ahí se pudieran mejorar las cosas.

**EL C.** Justamente las recomendaciones van en el sentido de fortalecerlo, no de atacarlo. Dada esta lógica de cómo salir de la pobreza, estamos pensando en fortalecer algunos programas y este es uno de los fundamentales, lo mismo sucede con Prepa Sí, que es a jóvenes, que es el futuro de la Ciudad y nos preocupa muchísimo qué oportunidades o qué alternativas les estamos dando.

En el caso concreto de micro créditos, lo que planteamos es eliminar del presupuesto operativo anual la cartera vencida, porque ésa se les adjudica como presupuesto anual, cuando eso ya es ficticio. Entonces lo que hay que hacer es transparentar el presupuesto de año y decir efectivamente con cuántos recursos van a operar, para cuántos grupos alcanza, para cuántos proyectos, aumentar el monto de los proyectos mismos, pero eso pasa por una decisión política. Necesitamos saber si esa es la estrategia de desarrollo de la Ciudad, entonces hay que tomar la decisión de aumentar el presupuesto y de fortalecer el programa. De ninguna manera pensamos en que se debilite.

**LA C.** Yo quería referirme muy brevemente al otro tema, al tema de la salud y mencionar que efectivamente se ha trabajado en el campo de la salud y de la vivienda, pero no exclusivamente, hay un campo importante que tiene que ver con la educación y también se hizo la evaluación de Prepa Sí en ese campo; también se hicieron evaluaciones por grupos vulnerables, por ejemplo se trabajó con adultos mayores y se está trabajando, se está cerrando ahora infancia y juventud, y se trabajó por grupos especialmente preocupantes como puede ser el de discapacitados. Pero sí señalar que en realidad los programas que se evaluaron fueron 13 en 2008 y 4 políticas ahora. En estas políticas se agrega otra cosa que es un servicio público básico como es el del agua potable.

Que nos faltan cosas, por supuesto, aclarar, nos falta mucho por hacer, recién estamos empezando prácticamente, qué sé yo. Ustedes podrían decirnos nos faltan cosas como transporte, que estamos considerando sería la posibilidad de hacer algo en ese sentido.

En relación al tema de salud lo que nosotros evaluamos fue el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos y otro de detección de cáncer de mama. O sea, no hay nada estrictamente ligado a lo que tú señalas en términos del problema de obesidad infantil, es obviamente un problema que todos sentimos, que está presente y que probablemente pasa, por lo menos yo desconocería si existe un buen diagnóstico de cuál es la situación para empezar a actuar en ese sentido. Creo que habría que empezar por ese punto, identificar si tenemos un buen diagnóstico o tratar de que ese diagnóstico se lleve a la práctica y a partir de ahí entonces de manera consistente y lo más racional posible diseñar una estrategia, pero no tenemos mayor información al respecto. Los programas que evaluamos en el área de salud son estos dos que te comento.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputada María de Lourdes Amaya.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.-** Buenas tardes.

Primero agradecer la presencia de los consejeros. Muchas gracias por estar aquí, al maestro Pablo Añil, muchas gracias.

Celebrar esta reunión que se está dando en esta Comisión de Desarrollo Social, obviamente es el inicio para lograr trabajos importantes, obviamente creo y aprovecho el micrófono para hacer un llamado a nuestros compañeros diputados de esta Comisión en específico para que podamos trabajar y ver de qué manera se puede hacer un incremento al presupuesto que ustedes han manejado. Han hecho un trabajo yo diría en gran parte muy excelente y ojalá pudiéramos revisar la cuestión de los recursos para poder mejorar lo que comentaron muchos diputados, que hace falta por seguir mejorando.

Solamente son dos preguntas, una como una cuestión de observación. En los criterios que sigue el Consejo en la aplicación de evaluaciones, que ustedes consideran que realmente permitan tener indicadores en lo que se refiere a

derechos económicos sociales y culturales para los habitantes del Gobierno del Distrito Federal y la segunda es cómo se ha superado o se piensa superar la gran enorme diferencia de los criterios de medición de la pobreza que refleja el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad.

Son únicamente estas dos.

**EL C.** .- Son partes y a reserva de lo que complementen los colegas.

Uno, respecto a esta parte final, de los criterios de medición de pobreza. Ustedes saben que hay muchos métodos de medición y hay métodos que tienen una serie de supuestos filosóficos que no necesariamente están claros.

El debate actual está en la línea de mediciones utilitaristas o mediciones neoliberales por así decirlo frente a otras mediciones que tienen que ver con el enfoque de derechos.

El tema actualmente está justamente en qué vamos a medir y cómo vamos a medir y el método que hemos ido adoptando en EVALUADF tiene que ver más bien con lo que llamamos un método de medición integrada de la pobreza que combina tanto el método de línea de pobreza que tiene que ver con ingreso y que sale de encuestas de ingreso-gasto los resultados, con el método de necesidades básicas insatisfechas.

Esta combinación matricial nos da una medición más completa. Actualmente hay un debate fuerte en lo que se llama la medición multidimensional también que se está impulsando en algunos organismos internacionales como la CEPAL, el BID, el mismo CONEVAL ya tiene algunos resultados de estos para todo el país.

Entonces los criterios los hemos ido discutiendo, estamos en un proceso de medición, que ya tenemos algún resultado. Pensamos que lo podemos mejorar todavía más justamente con los resultados de esta canasta normativa de satisfactores de necesidades esenciales que sería una medición de cuál es el estándar de vida aplicable al Distrito Federal, a la población que aquí reside y entonces trataríamos de ser más finos en la medición, en esa lógica estamos.

Respecto a los indicadores de derechos económicos, sociales, culturales, tenemos el proyecto de hacer medición de indicadores. No tenemos muchos recursos como ya se comentó porque podemos hacer una propuesta metodológica muy ambiciosa, pero representaría armar encuestas, hacer casi algunos censos que prácticamente para el todo el Distrito Federal en donde todas las dimensiones estuvieran consideradas y ahí hay por ejemplo en educación, en salud, en cultura, hay una gran batería de indicadores que podríamos considerar. Esto tiene que ver con costos.

Ustedes saben actualmente el problema del INEGI, no tienen recursos para hacer el Censo de Población como se venía haciendo y se está restringiendo porque cada pregunta tiene un altísimo costo.

En el Distrito Federal bueno estaríamos también con ese problema. De dónde saldrían los recursos para hacer un proyecto ambicioso.

Por otra parte tenemos información disponible a partir de censos o conteos o encuestas con representatividad para el Distrito Federal, pero justamente aquí nuestro planteamiento es que podamos complementar esfuerzos con la Secretarías del Gobierno Central y las Delegaciones. Sí tenemos una especie de acuerdo metodológico en donde cómo, cuáles son los indicadores importantes, podríamos avanzar más rápido en esta lógica de medición, que además para nosotros es fundamental porque partimos justamente del marco internacional de cumplimiento de derechos económicos, sociales, culturales, más los ambientales que ya están en proceso de aprobación. Entonces tenemos la mejor intención en este aspecto, es cosa de discutirlo y hacer una propuesta metodológica.

**LA C.**                   .- Tratando de completar un poquito, yo diría que una de las cosas que planteamos que era uno de los déficit o problemas que hemos encontrado es la ausencia de evaluaciones internas, por ejemplo, evaluaciones internas que tendrían que tener diseñados indicadores pero que prácticamente sólo existe en los programas y particularmente en las delegaciones.

Entonces entre los indicadores que debería haber, debería haber indicadores de seguimiento, como tú mencionas, para lo que son los derechos sociales, económicos y culturales.

En la medida en que esto es una carencia muy fuerte, también como ya se señaló EVALUA no sólo hace evaluaciones sino que tiene estudios, investigaciones en curso, y una de ellas tiene que ver con este tema, y lamentablemente pues quienes los llevan son el doctor Canto Chac y la maestra Pilar Barrio, que se acaban de ir, pero ellos tienen un proyecto especialmente vinculado a eso porque es evidentemente un tema muy delicado que hay que cubrir.

En relación al otro tema, yo quisiera agregar a lo que decía Adolfo, que yo creo que visto de una manera muy simple y muy sencilla hay una gran diferencia entre la medición que señala CONEVAL y la que nosotros pretendemos realizar en el sentido de que CONEVAL está proponiendo ahora sí una medición multidimensional, hasta ahora no la tenía, era fundamentalmente una línea de pobreza, ahora introduce una medición multidimensional pero la combina con la línea de pobreza, o sea, va a ser declarado pobre, digámoslo de alguna manera, por decirlo de alguna forma, quien no tenga suficiente ingreso y además tenga carencias en lo que son las denominadas necesidades básicas insatisfechas. Tiene que cumplir las dos.

Si tiene poco ingreso pero tiene sus necesidades satisfechas, entonces no lo van a considerar pobre, o al revés, si tiene digamos problemas en sus necesidades básicas insatisfechas pero tiene bien su ingreso, tampoco será considerado pobre. Entonces tienen que darse las dos cosas juntas.

Nuestra idea sería, por lo contrario, de que si falta el ingreso o faltan los satisfactores, cualquiera de las dos cosas que falten, hace a la pobreza, por lo tanto nuestra medición obviamente va a dar más pobres que la medición de CONEVAL. Eso sería una diferencia básica.

Gracias.

**EL C.** .- Muy breve respecto a esto.

Primero destacar que pues desde el 97 el GDF ha planteado 3 cuestiones que ahora parecen reconocerse como consenso en el debate de política social en el país. Uno es la naturaleza multidimensional de la pobreza, otro es la naturaleza de un enfoque de derechos y otro es la necesidad de políticas universales.

Durante mucho tiempo esto se estuvo sosteniendo desde el GDF y era la excepción y había todo tipo de argumentos para decir que esa no era la perspectiva y pues el peso de la realidad es el peso de la realidad y ahora se está imponiendo esta perspectiva.

Detrás de la medición está la concepción, y aquí hay dos miradas fundamentales, la mirada de vida digna y la mirada de sobrevivencia básica; y esa es pues básicamente la diferencia conceptual original entre lo que se ha venido haciendo en la Ciudad de México y lo que se hace en el Gobierno Federal.

En el Gobierno Federal es no pobre el que tiene un nivel de sobrevivencia, y pasando ese nivel ya se le considera no pobre; y la perspectiva que está en la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad pues es precisamente la de la vida digna, o sea, la de tener los elementos básicos de una vida digna que por supuesto tiene que ver con el ingreso, tiene que ver con la inclusión social, tiene que ver con la disposición de tiempo y tiene que ver con el tema de los derechos. Esto pues se traduce en procesos de medición, que yo sólo quisiera subrayar los datos porque son muy significativos.

En agosto CONEVAL sacó su medición de líneas de pobreza de ingresos en donde señalaba que en el Distrito Federal había 38 por ciento de personas en situación de pobreza patrimonial, así se le llama, o sea, de pobres, y que había 600 mil personas en situación de pobreza alimentaria; y esto se utilizó para empezar a golpetear el sentido de que la política social no producía resultados, etcétera.

En diciembre sale la nueva medición de CONEVAL, ahora multidimensional, y la pobreza en el DF bajó a 28%, o sea cómo es que había 38% en el mes de agosto y con un nuevo método que incluye más variables se nos bajó a 28%, y la población en pobreza extrema, digamos que decía CONEVAL, igualémoslo, homologuémoslo con pobreza alimentaria, en agosto eran 600 mil y ahora son 200 mil. Es evidentemente un cambio de metodología, no un cambio de política, no es que en cuatro meses hubo estos cambios verdaderamente espectaculares.

Entonces, el Consejo está trabajando una medición multidimensional de umbrales altos en donde el criterio es el criterio de vida digna, no únicamente el criterio de sobrevivencia elemental, porque por ejemplo ahorita la línea de pobreza patrimonial de CONEVAL debe de estar en 1,900 pesos por persona. Considerar que con 2 mil pesos per cápita ya estás en una condición de no pobreza me parece que es algo que no requiere demasiada sofisticación metodológica, técnica para ver que no se ajusta a los patrones de vida.

El otro elemento que me interesa subrayar es que en la metodología que se está construyendo para la definición de la canasta normativa se combina percepción social con juicio experto. Hasta ahora las canastas normativas en el país se han hecho por técnicos que deciden con base en una serie de indicadores qué es esencial y qué no es esencial. En parte tienen razón en unos elementos, pero también hay que preguntarle a la gente qué es lo que la gente considera que es esencial, y por eso se levantó esta encuesta y se están haciendo unos paneles de expertos y ahorita unos grupos focales para decidir temas polémicos. ¿El microondas es esencial o no y debe estar en la canasta? Eso aparece en la encuesta como una zona en donde hay gente que dice que sí y gente que dice que no.

Recordemos que hace 20 años se decidió que el refrigerador no era esencial y por eso no estaba en la canasta. Hoy el refrigerador obviamente está en la canasta, porque todo esto tiene una dimensión dinámica.

El otro elemento es que a nosotros no nos interesa esconder la pobreza y la desigualdad, lo que salga es lo que salió y dependiendo de la magnitud de la pobreza y de la desigualdad es la magnitud de las políticas que hay que construir.

Entonces, se irán liberando resultados de este proceso de medición, pero sí es muy importante entender que toda medición tiene un marco de valores detrás, no es una cosa técnica abstracta, es un proceso socio-técnico, político y depende cuál sea tu mirada dependerá cuál será tu medición, o sea si nosotros asumiéramos la medición de Banco Mundial de un dólar diario casi la pobreza sería cero en el Distrito Federal, si asumiéramos la de CEPAL, que es de dos dólares, sería una pobreza muy pequeña, pero si asumimos una perspectiva de definir cuál es el umbral de vida digno, aspirable y posible, eso nos va a

determinar no sólo una medición sino también un horizonte de realización de derechos. Quería puntualizar nada más eso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queremos concluir esta mesa de trabajo, yo tenía preparadas algunas preguntas, algunas consideraciones pero creo que el tiempo apremia.

Yo lo único que quiero manifestar es que celebro que hayamos podido reunirnos el día de hoy, que no sea la primera sino sea la primera de muchas otras que nos permitan ir construyendo acuerdos que tengan que ver con la adecuación del marco normativo de la Ley de Desarrollo Social, que tenga que ver con la adecuación del marco normativo del Consejo, que tenga que ver con discutir otro tipo de temas que son fundamentales en función a la operatividad propia del Consejo; que discutamos temas como los que ya se pusieron aquí o que nos pongamos de acuerdo en temas como los que aquí ya se plantearon, el problema de la duplicidad.

A lo mejor desde mi perspectiva habría que discutir un poquito más el asunto de la duplicidad de los programas. Por ejemplo, a lo mejor para mí lo que se pretende hacer en estos momentos en la delegación Iztapalapa no es la duplicidad del Programa de Adultos Mayores, sino a lo mejor para mí es la ampliación de la base de los beneficiarios en esta parte por ejemplo, nada más para poner un ejemplo, pero sí se hace necesario intercambiar puntos de vista. Por supuesto que nosotros estamos por la universalización de los derechos en el Distrito Federal y en el país.

Por el otro lado, creo que hay tres temas que son fundamentales y que aquí se quedan en la mesa y creo que tenemos que trabajarlos en términos de compartir una agenda común, que es cómo adecuar la coordinación entre gobierno central y las jefaturas delegacionales, el problema de la duplicidad, de las funciones en términos a los programas sociales, si existen o no existen y hasta qué punto los podemos evitar, para poder eficientar la inversión en el gasto social, porque ese es otro debate y a lo mejor era una de las preguntas que yo tenía.

Un estado que se precia de tener niveles aceptables en términos de bienestar social de qué criterio debe de partir, de la inversión social y o del gasto social y



la información y hoy el INEG, que ya no es INEGI, no es que no tenga presupuesto, sino que se autorrecortó; o sea a, INEG le dieron lo que pidió para hacer un censo que como dice Enrique del Val, Coordinador de Planeación de la UNAM es más bien el conteo 2010:

Entonces lo que va a significar, o sea es un impacto muy negativo y de largo plazo que vayamos a tener un minicenso en el 2010, porque vuelve a haber hasta el 2020 y muchas decisiones se van a tener que tomar con base en la información del Censo 2010 que es de alguna manera parecido al conteo 2005 y el propio Consejo, Adolfo, Julio Borbini, etcétera, entonces ven las dificultades que hemos tenido limitados nada más al conteo 2005.

Entonces, yo sí creo que es muy importante que se escuche la voz de la Asamblea en términos de que lo que requiere el país es censo de veras y no un censo recortado que va a tener implicaciones muy graves para el diseño y planeación, análisis de la cuestión social, comparabilidad, etcétera.

Otro es, reiterar el compromiso nuestro de establecer algo que a veces es infrecuente pero creo que podríamos hacerlo, que es una colaboración productiva entre poderes. Yo celebro de veras el tono, la manera como se ha desarrollad esta reunión, he estado en muchas, muchas son muy ríspidas, porque se lo que se trata aquí es de que nosotros podamos proporcionar la información, conocimiento que vayamos acumulando para una mejoría de las políticas, una mejoría de los programas y una mejoría de la legislación.

Entonces subrayar nuestra disposición, interés y además nuestro gusto de que hayamos podido tener efectivamente una mesa de trabajo, creo que ahora sí se le dio honor al nombre y creo que debemos felicitarnos todos y todas.

**EL C. PRESIDENTE.-** No sé si los señores consejeros quisieran hacer alguna última intervención.

**LA C.** Yo creo que con lo que ya manifestó Pablo de alguna manera es nuestro sentir o por lo mío personal, les agradezco mucho la oportunidad y seguiremos en contacto.

**EL C. PRESIDENTE.-** No sé si alguno de los diputados, para terminar esta parte de la mesa.

Con eso concluiríamos este punto.

Le solicitamos a la Secretaría que continúe con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Esta Secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE.-** A los consejeros presentes, a la doctora Miriam Cardozo, al doctor Adolfo Sánchez, les agradecemos su presencia, y por supuesto al maestro Pablo Yáñez.

Diputados y diputadas, gracias.

---